

CONCON, 04 MAY 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 961 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTO

- a) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- c) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°221, de fecha 29 de Abril del 2016.-
- f) Solicitud de Pedido del Coordinador de los Programas de Integración Escolar de fecha 28 de Abril del 2016.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco la “**Toner**”, para impresora HP Laser los Programas de Integración Escolar de los Establecimientos Educativos Municipalizados de Concón.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-009, Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Revisado	Revisado	Revisado

(A large handwritten mark resembling a '3' or a stylized signature is written over the bottom right of the stamp.)